

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera 8585

Unidad de Compra : SALUD

Teléfono : 56-02-25585406

Fecha Envío OC. : 28-01-2015 12:24:20

Fax :

Estado : Enviada a Proveedor

Número Licitación : 2766-20-L115

ORDEN DE COMPRA N°: 2766-55-SE15

SEÑOR (ES) :	EXPRO S A	A Sr (a) :	Manuel Ahumada
DIRECCIÓN :	Avda. Santa María 481	FONO :	(56)(02) 7779994
RUT :	99.574.460-0	FAX :	(56)(02) 7775229
	Recoleta		Región Metropolitana de Santiago

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 2766-20-L115		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	30-01-2015		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Ver Observaciones	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	María Pérez Salgado	56-02-25585406	catalina.perez.s@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30201903	Unidades dentales	3 Unidad	vibrador de yeso, indicar características	VIBRADORA DE YESO CHICA MARCA EGEO SERVICIO TECNICO PROPIO DESPACHO DENTRO DE 48 HRS. UNA VEZ RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.	62.727,00	0,00	0,00	188.181
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		188.181
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		188.181
					19% IVA	\$		35.754
					Total	\$		223.935

Fuente Financiamiento: Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel L

Observaciones:

Memo 114, clínica dental DESDE 2766-20-L115
Pre- Obligación 5/10 CC111729
Contacto María Catalina Pérez / Mónica Rebolledo
Despacho Pedro Aguirre Cerda #0245
"Programa de Apoyo a Gestión 2015"

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>